



BASES PARA EL RECONOCIMIENTO A LA MEJOR PRÁCTICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El Desarrollo Sostenible es uno de los desafíos más exigentes y ambiciosos que plantea Naciones Unidas para el año 2030, a las organizaciones, personas y en su conjunto, a toda la sociedad. Este reto a nivel mundial se plasma en 17 objetivos, denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante los que se trata de hacer una sociedad mejor y más justa.

El **Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión**, ha incorporado en su última revisión, las inquietudes que tienen las empresas, las instituciones públicas y las partes interesadas que las circundan, en una serie de materias como son la Transformación, en especial la Digital, la Innovación, las nuevas formas de trabajo y aprendizaje, y muy especialmente su implicación para ayudar a alcanzar estos objetivos. A tal fin, el Modelo Iberoamericano incorpora en los criterios facilitadores (liderazgo, estrategia, personas, alianzas, proveedores, clientes, etc.), esos principios para que sean tenidos en cuenta por las organizaciones, a la hora de elaborar la Memoria de postulación al Premio Iberoamericano de la Calidad.

El Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, presenta un gran avance entre los Modelos existentes en esta materia, al considerar de forma relevante, el despliegue de este enfoque de sostenibilidad en los criterios/subcriterios facilitadores, que en definitiva suponen el “core” de una organización. Cualquiera de ellas, de diferentes sectores de actividad, ya sean privadas o públicas, grandes o pequeñas, de un continente u otro, pueden y deben hacer un esfuerzo, aunque por sus características sea con diferente grado de intensidad, para contribuir a lograr algunos de los referidos ODS. Tan sólo es necesaria la voluntad de querer hacerlo.

De acuerdo con la filosofía del Modelo Iberoamericano y de FUNDIBEQ, “Una organización excelente debe practicar con el ejemplo e incluir en su paradigma el apoyo a los ODS”. Basándose en ello, es por lo que SEGIB, como coordinadora del Premio Iberoamericano de la Calidad y FUNDIBEQ, como gestora del mismo, han estimado conveniente reconocer la Mejor Práctica en materia de ODS de aquellas organizaciones que anualmente se presentan al Premio. Un área tan sensible como la nuestra y un Premio, que es un Proyecto Adscrito a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, debe de apoyar este desafío.

Una organización excelente, privada o pública, debe contemplar en su modelo de negocio, el tratar de estar alineado con lo que demanda la sociedad. Ello es una forma de contribuir a alcanzar los objetivos propuestos por la Asamblea General de la ONU en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La contribución de la organización, por pequeña que sea, a colaborar en este objetivo, debe formar parte del despliegue de los criterios facilitadores, para que luego se plasme en los criterios de Resultados, en especial en el de Sociedad.

De esta manera, las organizaciones que postulen cada año pueden destacar, de forma voluntaria, una buena práctica en esta materia desarrollada en los últimos tres años, determinando en cuáles de los 17 ODS han tenido impacto, cuantificando en la medida de lo posible la mejora conseguida.

La presentación de esa buena práctica, no condicionará el proceso de evaluación del Premio Iberoamericano, que es por tanto independiente y continuará con su propia dinámica habitual, ya que el Premio evalúa de forma global y holística a toda la organización, mientras esa práctica de afectación al Desarrollo Sostenible es un aspecto concreto de la actividad de la organización.

Las Mejores Prácticas seleccionadas, entre las presentadas, tendrán un reconocimiento que se entregará en la misma ceremonia del Premio Iberoamericano de la Calidad.

Modelo y Presentación de Documentación

Este Modelo es propiedad de AENOR INTERNACIONAL SAU

Cada organización postulante presentará un único proyecto finalizado y llevado a cabo en los 3 últimos años. Como resumen de dicho proyecto, la organización deberá elaborar una Memoria con un contenido máximo de 25 páginas que incluirá los siguientes capítulos:

- 1.- Definición del proyecto**
- 2.- Viabilidad técnico-económica**
- 3.- Implementación**
- 4.- Continuidad del proyecto**
- 5.- Difusión a partes interesadas**

El contenido al que debe darse respuesta para cada uno de los capítulos será el siguiente:

Capítulo 1.- Definición del proyecto

Se recomienda incluir una breve descripción del proyecto presentado.

- 1.1.- Desarrollo del proyecto: Identificación y organización de todas las actividades y procesos relevantes que intervienen.
- 1.2.- Identificación de riesgos y oportunidades: Identificar y fomentar las ventajas competitivas diferenciales del proyecto en relación a los ODS.
- 1.3.- Identificación de grupos de interés afectados por las acciones adoptadas en materia de ODS.
- 1.4.- Determinación de las expectativas de los grupos de interés: Identificar e interrelacionar con los diversos grupos de interés. Comprender, anticipar y responder a sus necesidades y expectativas en términos de sostenibilidad y los ODS en el marco del proyecto.
- 1.5.- Con la información de los ítems anteriores, identificación y determinación final de aquellos ODS a los que contribuye el proyecto. Explicación detallada de su justificación.

Capítulo 2.- Viabilidad técnico-económica

- 2.1.- Realización de un estudio de viabilidad para garantizar que las acciones acometidas en materia de ODS contribuirán positivamente.
- 2.2.- Garantizar una asignación y gestión eficiente de recursos técnicos y económicos.

Capítulo 3.- Implementación

- 3.1.- Aportación de evidencias de la implementación/puesta en marcha del proyecto: planos, fotografías, gráficos de datos, informes, análisis, otros.
- 3.2.- Relación de KPI's económicos y grado de implementación: crecimiento, beneficios u otros.
- 3.3.- Relación de KPI's sociales y grado de implementación: estímulo de colaboraciones, nuevo personal contratado, fijación de población local u otros.
- 3.4.- Relación de KPI's ambientales y grado de implementación: ahorro energético, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ahorro de insumos u otros.

Capítulo 4.- Continuidad del proyecto

- 4.1.- Uso de mecanismos para asegurar que la operativa establecida en el proyecto se integra en la organización de forma continuada en el tiempo.
- 4.2.- Evidencias de la realización de análisis de viabilidad y posibles acciones para la extrapolación del proyecto a otros ámbitos y/o sectores.

Capítulo 5.- Difusión a partes interesadas

- 5.1.- Mecanismos e implementación de la difusión a partes interesadas: divulgar y compartir los logros alcanzados mediante el compromiso adquirido en materia de sostenibilidad.

Capítulo 6.- Estrategia Global en sostenibilidad de la organización

De forma complementaria a la evaluación del proyecto, se pretende también **analizar la estrategia global en sostenibilidad de la organización postulante en la que se integra la iniciativa**. Con ello se puede dar una visión más global de la actitud de la organización en relación con esta materia y cómo lo ha incorporado en su estrategia corporativa.

Para ello, se evaluarán, con un máximo de 10 puntos totales adicionales, otras acciones en materia de ODS que se hayan desarrollado bajo cuatro vertientes:

1. Gestión global de la sostenibilidad. Podrían ser ejemplos de actuaciones: Alianzas con grupos de interés, evidencias de certificaciones: SR10, Verificación de memorias de sostenibilidad GRI; adaptación de la ISO 26000, otras (máx. 4 puntos)
2. Ambiental (Podrían ser ejemplos de actuaciones: implantación de ISO 14001, cálculo de huella de carbono, reducción o neutralidad, eficiencia energética o actuaciones en economía circular) (máx. 2 puntos)
3. Social (Podrían ser ejemplos de actuaciones el disponer de un Plan de Igualdad) (máx. 2 puntos)
4. Económicas (Podrían ser ejemplos de actuaciones la adhesión a Pacto Mundial) (máx. 2 puntos)

El plazo de presentación de memorias finalizará el **25 de septiembre de 2020**.

Evaluación de los proyectos y elección de la Mejor Práctica de Desarrollo Sostenible

La evaluación de cada proyecto se asumirá por un Comité técnico y se basará en un sistema de puntuación. Las puntuaciones se obtendrán a partir del análisis de las memorias junto con las evidencias documentales presentadas. Todos los capítulos contribuirán de forma equitativa a la puntuación final con un peso de un 20% sobre el total.

El sistema de puntuación se basa en el tipo de evidencia presentada (No existe evidencia,.. a Evidencia organizacional integral) para cada uno de los capítulos descritos anteriormente correspondientes con las diferentes etapas/fases del proyecto. De manera cuantitativa, la valoración será de un máximo de 100 puntos, a los que se añadirán máximo 10 puntos por la puntuación obtenida en el capítulo 6.

El Comité técnico evaluador estará formado por AENOR Internacional, SAU, acompañado por SEGIB y FUNDIBEQ.

SEGIB (Secretaría General Iberoamericana) es el organismo internacional de apoyo a los 22 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Su papel central es asumir la coordinación y gestión institucional, técnica y administrativa de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. Coordina los programas y proyectos adscritos de la Cumbre en los espacios cultural, social y del conocimiento.

AENOR es una empresa de gestión del conocimiento que ayuda a corregir brechas de competitividad a través de la evaluación de la conformidad (certificación, verificación, validación, inspección y ensayos), la formación y los servicios de información, promueve prácticas responsables entre las empresas en diversos ámbitos tales como el de la sostenibilidad. AENOR ES PROPIETARIA DEL MODELO PARA EL RECONOCIMIENTO DE MEJOR PRACTICA DE ODS.